



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **334** DE

(**16 de Octubre de 2020**)

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Hora catedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **CARLOS AUGUSTO MENDOZA TIBABISCO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.748.897, se encuentra ubicado en la equivalencia de Profesor con Título Universitario o Profesional.

Que, el docente **CARLOS AUGUSTO MENDOZA TIBABISCO** mediante solicitud de fecha 15 de octubre de 2020, solicita reubicación salarial, aportando el título de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos de la Universidad Industrial de Santander.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del estatuto docente, se verificaron los requisitos que aporta el docente **CARLOS AUGUSTO MENDOZA TIBABISCO**, cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado en la equivalencia de profesor auxiliar con título de posgrado a nivel de especialización.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ubicar al Profesor **CARLOS AUGUSTO MENDOZA TIBABISCO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.748.897 en la equivalencia de profesor auxiliar con título de posgrado a nivel de especialización.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de radicación de los documentos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al **16 de octubre de 2020**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Nohemy Guzman Galvis, Jefe de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Omar Esteban Cañón Orjuela, Contratista Nomina



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---